

CONSTRUCTORA COVIGON C.A.

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA COVIGON C.A.

- Habiendo revisado el Balance General de CONSTRUCTORA COVIGON C.A., al 31 de Diciembre del 2003 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el Patrimonio de los socios de flujo del efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a nuestra revisión.
- El cumplimiento de parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libro talonario, libro de socios y participaciones comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de los bienes son los adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptada y surgen de los registros contables de la compañía.
- Los resultados de nuestras pruebas no revelan situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de CONSTRUCTORA COVIGON C.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2003.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
- En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía cumpliendo de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de la junta general de socios, propuesta de renovación de los administradores, denuncia sobre la gestión de administradores, asistencia a junta general que nos hicieran pensar que deben ser informados por ustedes.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2004

COMISARIO


ING. NORMA HERRERA V.
COMISARIO